

CAMBIOS

DIVISAS	Comprador		Vendedor	
	Pesetas		Pesetas	
1 Libra esterlina	168.337	168.893		
1 Franco suizo	13.865	13.906		
100 Francos belgas	120.241	120.602		
1 Marco alemán	14.973	15.018		
100 Liras Italianas	9.644	9.673		
1 Florin holandés	16.552	16.611		
1 Corona sueca	11.536	11.620		
1 Corona danesa	8.685	8.711		
1 Corona noruega	8.410	8.435		
100 Marcos finlandeses	18.715	18.771		
1 Chelin austriaco	2.319	2.325		
100 Escudos portugueses	209.806	210.436		

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Comisión de Urbanismo de Barcelona por la que se anuncian a subasta pública las obras correspondientes al «Proyecto de Grupo Escolar La Torrassa».

Se anuncian a subasta pública las obras correspondientes al «Proyecto de Grupo Escolar La Torrassa», redactado por el Patronato Escolar de los Suburbios, de Barcelona.

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal (Via Layetana, 32, segundo) hasta las nueve horas y treinta minutos del día 20 de octubre de 1961.

El presupuesto de contrata asciende a dos millones ciento treinta y ocho mil seiscientos sesenta y cinco pesetas con veinte céntimos (2.138.665,20).

La garantía provisional será de cuarenta y dos mil setecientas setenta y tres pesetas con treinta céntimos (42.773,30).

El plazo de ejecución será de ocho meses.

Se admitirán proposiciones en las mencionadas oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal durante todo el plazo de exposición pública del proyecto.

Han sido cumplidos los requisitos que señalan los apartados 1 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 18 de septiembre de 1961.—El Gerente, Vicente Martorell.—7.427.

SECRETARIA
GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Urbanización general del polígono San Pablo, Sevilla, primera etapa, construcción 4.000 viviendas».

La Organización Sindical de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de «Urbanización general del polígono de San Pablo» en Sevilla, al amparo del Decreto número 1093, del 8 de junio de 1961, según proyecto redactado por el Ingeniero don José Luis Frats Vila, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a treinta y siete millones novecientas sesenta mil trescientas cincuenta y dos pesetas con veinticuatro céntimos (37.960.352,24 pesetas), y la fianza provisional a doscientas sesenta y nueve mil novecientas ochenta pesetas con diecisiete céntimos (269.930,17 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el señalado en el pliego de condiciones particulares facultativas.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso subasta, pueden pre-

sentarse en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla, o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura (paseo del Prado, 18-20), planta 15, Madrid, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla, a las doce horas del tercer día hábil, siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 26 de septiembre de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.926.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Aoslós.

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 31 de agosto de 1961, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Aoslós, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Fomento, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de pesetas 945.048,08, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 2 del presupuesto de Cooperación, plan biennial 1961/62.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán, extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 23.623,15 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna Entidad u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el Ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que representa el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a once, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de ocho meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas y y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de septiembre de 1961.—El Secretario, Juan Luis de Simón Tobalina.—3.303.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de paso inferior en el kilómetro 230.333 del ferrocarril de Madrid a Barcelona con el camino vecinal de Nonaspe a la carretera de Requenzana a Fabara.

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente, se admitirán en la Secretaría de esta Diputación, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta y reintegradas con póliza de seis pesetas, para optar a la subasta de las obras que, con su presupuesto de contrata, fianzas provisional y definitiva y plazo de ejecución, se detallan a continuación:

Obras del proyecto de paso inferior en el kilómetro 230/333 del ferrocarril de Madrid a Barcelona con el camino vecinal de Nonaspe a la carretera de Requenzana a Fabara, cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende a pesetas 625.036.18, siendo la fianza provisional de 12.500,72 pesetas, equivalente al 2 por 100 de dicho presupuesto, y la fianza definitiva que resulte de aplicar el artículo 32 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953; dándose principio a la ejecución de las obras dentro del término de quince días, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y debiendo quedar terminadas en el plazo de cuatro meses.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial de esta excelentísima Diputación, el día siguiente hábil al vigésimo transcurrido desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, presidiendo el acto el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y el señor Secretario general de la misma, que dará fe.

El proyecto, pliegos de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Puro Obrero), todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo acompañarse a la correspondiente proposición los siguientes documentos:

- 1.º El documento nacional de identidad, o, en su defecto, otro que lo supla suficientemente.
- 2.º Declaración de no hallarse incurso el licitador, ni los componentes de la Entidad que representen en su caso, en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- 3.º Carnet de Empresa con responsabilidad, indispensable para el ejercicio de la actividad industrial de la construcción, o, en su defecto, el certificado de haberlo solicitado de la Delegación de Sindicatos, de conformidad con el Decreto de 26 de Noviembre de 1954.

4.º Resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de fianza provisional.

La falta de alguno de los documentos señalados será causa suficiente para desechar de plano la proposición.

Para facilitar la devolución deberán presentarse copias o fotocopias cotejadas.

A la subasta podrán concurrir los licitadores, por sí o representados por otras personas con poder para ello, y declarado bastante por el señor Secretario general de la Corporación, y en su defecto, por el Letrado asesor de la misma, don Juan Antonio Ormadec-Royo, o por cualquier Abogado en ejercicio de esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el número 1 del artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en (calle o plaza), número teléfono número según documento de identidad número expedido en con fecha de de (o cualquier documento oficial que pueda identificar bastante la personalidad del licitador), y sujeto a contribución industrial tarifa número de lista de cobranza de enterado del proyecto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de me obligo a realizar dichas obras con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de (en cifra y letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleadas en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 20 de septiembre de 1961.—El Presidente.—3.855.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartaya (Huelva) referente al concurso convocado para adjudicar las obras del camino vecinal de El Rompió a Punta Umbria.

Al redactarse el anuncio de concurso para las obras del camino vecinal de El Rompió a Punta Umbria, que fué inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 217, del día 11 del actual septiembre, se consignó por error la suma de pesetas 8.741.975,20 como tipo de licitación, correspondiendo la de 8.714.975,20 pesetas, conforme al proyecto respectivo y que definitivamente queda fijada como tal tipo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Cartaya a 23 de septiembre de 1961.—El Alcalde.—3.925.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cehegín por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado y construcción de dos estaciones depuradoras en el barrio de las Maravillas.

El Alcalde de esta ciudad,

Hace saber: Que en virtud de lo aprobado por la Corporación y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación vigente, sin que se haya producido reclamación alguna contra el pliego de condiciones, se anuncia al público la contratación de las obras de alcantarillado y construcción de dos estaciones depuradoras en el barrio de las Maravillas, de esta ciudad de Cehegín, mediante subasta pública, con arreglo al proyecto técnico debidamente aprobado, cuyo documento, en unión de los pliegos y demás elementos de conocimiento para los señores licitadores, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante, por el Letrado Secretario de esta Corporación y debidamente suscritas por los mismos, extendidas en papel de Timbre del Estado y ajustadas al modelo que al final se inserta, acompañándose una declaración